

**Nota de Prensa n.º 980/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTA A MUNICIPIOS DE HUÁNUCO A ADOPTAR ACCIONES PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- ***Se pidió intensificar labor de fiscalización ante proximidad de fin de año y cambio de autoridades.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco instó a las municipalidades provinciales de Huánuco, Yarowilca, Pachitea, Lauricocha, Humalies, Marañón, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, así como a las comunas distritales de Amarilis y Pillco Marca, a adoptar acciones de supervisión y fiscalización a fin de prevenir la contaminación ambiental que podría generarse debido a la proximidad de las celebraciones por fin de año y el cambio de autoridades ediles. Ello, debido a que un inadecuado manejo podría ocasionar la generación de puntos críticos y agudizar la situación de los botaderos.

Sobre el incremento de residuos sólidos, la institución solicitó a las comunas que promuevan acciones de educación ambiental dirigidas a la reducción de residuos sólidos y el no empleo de plásticos de un solo uso o similares, así como una adecuada segregación de residuos.

Asimismo, pidió a las comunas que incremente la frecuencia de la recolección de residuos sólidos en las zonas en las se prevea un aumento de estos, como en los mercados. Igualmente, que garantice la continuidad en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos y de limpieza pública de manera continua y, del mismo modo, la implementación de planes de contingencia para evitar que situaciones de emergencia o de fuerza mayor conlleven a una paralización o afecten la calidad del servicio.

Como parte de las recomendaciones, también se solicitó a las comunas a estar atentas frente a escenarios de términos de contrato en los casos en que el servicio de recolección de residuos sólidos haya sido tercerizado a una empresa.

“También es importante que se priorice la identificación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales y la limpieza en los cauces de ríos para evitar la acumulación de residuos sólidos en estos espacios”, expresó la jefa de la Oficina Defensorial de Huánuco, Lizbeth Yllanes. En tal sentido, recomendó la instalación de contenedores para el almacenamiento diferenciado de residuos cerca de los afluentes.

Respecto a la quema de muñecos y de residuos en espacios públicos, sobre todo en las fiestas de año nuevo, la representante de la Defensoría del Pueblo instó a los municipios disponer de las acciones necesarias para contar con la normativa que prohíba este tipo de actividades. Igualmente, pidió que se dispongan acciones de fiscalización para erradicar los puntos de venta no autorizados de productos pirotécnicos de uso recreativo, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) y la Policía Nacional.

**Huánuco, 29 de diciembre de 2022**